



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000989

LITUECHE, 10 AGO 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de CAMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH, ID 5124-31-LE23".

DAEM: 0654.-
09/08/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 44 de fecha 12/05/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para la escuela.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- La necesidad de instalar cámaras de seguridad en puntos ciegos que actualmente existen en el establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos y didácticos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 17/05/2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189 de fecha 25/05/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 25/05/2023 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-23-LE23.
- La necesidad de incorporar una visita a terreno.
- El Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 05/06/2023 que modifica las bases de licitación.
- Las propuestas ingresadas por los oferentes.
- Que ningún oferente cumplió a cabalidad con lo solicitado.
- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas con proposición de Inadmisibilidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 682 de fecha 14/06/2023 que declara inadmisibile la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio
- El Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha de 07/07/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-31-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto el 2° llamado a Licitación para la adquisición de "CAMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH", Al oferente **FAST- NET INGENIERIA SPA**, Rut: 76.906.758-2.
- 2.- **Emitase** la orden de compra correspondiente al oferente **FAST- NET INGENIERIA SPA**, Rut: 76.906.758-2 por el monto de **\$6.840.215** pesos. Valor con IVA incluido.
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **FAST- NET INGENIERIA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 9.8 9
1 0 AGO 2023

LITUECHE, _____.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de CAMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH, ID 5124-31-LE23".

DAEM: 0654.-

09/08/2023

- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/ROD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-31-LE23

"2° LLAMADO CÁMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUN 17.365.307-7.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA	77.463.597-1
2	SERGIO RICARDO CAROCA HERRERA SPA	77.106.638-0
3	ELECTRONICA MIRNA GONZALEZ IBACETA E.I.R.L.	76.491.185-7
4	ERNESTO SEGUNDO LOPEZ AGUAYO	12.476.383-5
5	FAST- NET INGENIERIA SPA	76.906.758-2
6	SERVICIOS INTEGRALES I FRARED SPA	77.082.854-6
7	MTM COMUNICACIONES, INTALAC. DE REDES, MANUEL	76.611.722-8
8	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
9	TELECOMUNICACIONES MARCELO JESÚS OSORIO TORO E.I.R.L.	77.280.507-1

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones de licitación	X	X	X	X	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	Sin Información	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto. Anexo N° 6 presenta ítem adicionales no solicitados. No presenta aclaraciones	Anexo N° 5 incompleto. No presenta aclaraciones	No presenta aclaraciones	No presenta aclaraciones	Sin observaciones





2.- Tablas de ponderación

- Experiencia:

Facturas / OC.	Puntuación	Ponderación
0 – 3	25	Puntuación x 15%
4 – 8	50	Puntuación x 15%
8 – 12	75	Puntuación x 15%
+13	100	Puntuación x 15%

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 10%
3 – 5	75	Puntuación x 10%
6 – 8	50	Puntuación x 10%
9 – 10	25	Puntuación x 10%

- Plazo de Instalación:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 3	100	Puntuación x 15%
4 – 6	75	Puntuación x 15%
7 – 9	50	Puntuación x 15%
10 – 15	25	Puntuación x 15%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

- Garantía:

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 10%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	75	Puntuación x 5%
2 - 3	50	Puntuación x 5%
4 - 5	25	Puntuación x 5%
6 o mas	0	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 30 / \text{Precio Oferta X}$.

